



RESOLUCION No. De 2011
(18 de Enero de 2011)

Por medio de la cual se Adjudica la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 0003 de 2011**

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Decreto 1447 de 2009 y Decreto 3576 de 2009

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución de fecha 14 de Enero de 2011, se ordenó la contratación para la adquisición de pólizas de seguros de vida que ampare al señor gobernador y a los diputados del departamento de Boyacá.
2. Que para este propósito se publico la invitación pública a presentar ofertas contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía No. **0003** de 2011.
3. En tal virtud se presentaron dos (2) propuestas por parte de LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A
4. El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 1 de Decreto 3576 de 2009, procede a realizar la verificación económica de la propuesta presentada con menor valor que corresponde a **LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS**, encontrando que la misma se ajusta al presupuesto oficial estimado y cumple con los requisitos habilitantes solicitados y en tal sentido sugiere su adjudicación por tratarse de una propuesta favorable para la Entidad.
5. El Despacho, al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procede a la adjudicación correspondiente.

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 0003 de 2011** cuyo objeto es la adquisición de pólizas de seguros de vida que ampare al señor gobernador y a los diputados del departamento de Boyacá. A **LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS**, Identificada con NIT. 860002400-2 - SUCURSAL TUNJA, representada legalmente por **MARIA LEONOR MONTOYA AVELLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.355.686 expedida en Sogamoso. Por valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$20.500.000.00) M/CTE.**



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de Enero de dos mil once (2011).

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO
Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **SAIRA MARCELA ARTEAGA SILVA**
Directora de Contratación

REVISOR. YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Sub-Directora de Contratación

Proyecto. Sofía E. Burgos G.